



ACTA No 002

En el distrito de Barranquilla, siendo las 10:00 am hora del día 16 del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018), de acuerdo a previa convocatoria y con el fin de aprobar los Estados Financieros año gravable 2017 y otras proposiciones se reunieron los siguientes Fundadores de la Liga.

Nicolás María Santo Domingo  
Benjamín Lizarazo Mejía

Los asistentes acordaron designar dos (2) personas para moderar y dirigir la Asamblea. Por unanimidad fueron nominados como presidente y secretario a las siguientes personas Benjamín Lizarazo Mejía y Nicolás María Santo Domingo respectivamente.

Acto seguido, el presidente sometió a votación de la asamblea el siguiente orden del día, que

1. **Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales**
2. **Verificación del Quórum e instalación.**
3. **Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.**
4. **Análisis y aclaraciones de los Estados Financieros año Gravable 2017.**
5. **Análisis del informe del Revisor Fiscal de los Estados Financieros Año Gravable 2017.**
- 6 **Presentación, discusión y votación de proposiciones y varios.**

**6.1 Autorización por parte de la Asamblea al presidente del Club para iniciar el proceso de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.**

**6.2 Reinversión de excedentes y asignaciones permanentes constituidos por el Club.**

7. **Lectura y aprobación del acta de la reunión.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

1. **Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales**

El Secretario confirmo la asistencia comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente.

2. **Verificación del Quórum e instalación**

El secretario confirma que los asistentes constituyen EL 100% Quórum para seccionar y decidir.

3. **Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior**

Se procedió a la lectura y aprobación por parte de los asistentes del acta anterior.

4. **Análisis y aclaraciones de los Estados Financieros año Gravable 2017**

El presidente de la Liga en compañía del Revisor Fiscal del Club toma la palabra y coloca a consideración y revisión los Estados Financieros por el año 2017 haciendo referencia que los ingresos y gastos realizados en los presentes años han sido originados en el desarrollo del evento Sexta validad de Triatlón del atlántico evento realizado en el departamento del

atlántico y que cuenta con la participación activa de atletas profesionales y asistentes amantes al deporte del triatlón el cual puede participar cualquier persona a nivel nacional e internacional con el solo hecho de inscribirse. Una vez revisado los estados financieros por la asamblea de la Liga estos fueron aprobados por unanimidad.

5. **Análisis del informe del Revisor Fiscal de los Estados Financieros Año Gravable 2017**  
El Revisor Fiscal de la Liga toma la palabra y procede a leer el informe anual de Revisoría Fiscal sin salvedades y las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del año 2017 en donde aclara que los Estados Financiero están libres de errores de importancia relativa y fraude, que la contabilidad se lleva de acuerdo a las normas contables y de información financiera legales en Colombia y los actos y decisiones tomados por la administración se ajustan a los estatutos y decisiones de asamblea.

6. **Presentación, discusión y votación de proposiciones y varios**

El presidente del club toma nuevamente la palabra y explica a la asamblea que para el año 2018 y de acuerdo a las normas fiscales en Colombia el club deportivo está en la obligación de iniciar un proceso de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios antes la dirección de impuestos y aduanas nacionales-DIAN, dicho proceso requiere la aprobación de la asamblea con el fin del que el club siga teniendo los beneficios fiscales de los cuales ha disfrutado desde el momento de sus constitución hasta la fecha de la presente asamblea.

**6.1 Autorización por parte de la Asamblea al presidente del Club para iniciar el proceso de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y Complementarios ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.**

Una vez escuchado la solicitud del presidente y conforme a los estatutos la asamblea aprueba por decisión unánime iniciar el proceso de permanencia del Club al régimen tributario especial.

**6.2 Reinversión de excedentes y asignaciones permanentes constituidos por el Club.**

El presidente del club aclara a la asamblea que para los años fiscales 2017 la liga dio una excedentes contables por valor de 1.384.302 los cuales serán reinvertidos en apoyo a atletas de inscripciones en participaciones nacionales e internacionales.

7. **Lectura y aprobación del acta de la reunión.**

El secretario del Club dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del Club levanto la sección siendo las 12:30 de la tarde



Presidente  
Benjamín Alfonso Lizarazo Mejía



Secretario  
Nicolás María Santa Domingo